

Política de Salud, Seguridad y Ambiente para Contratista

2023

Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiente


 <p>Millicom International Cellular S.A.</p>	Código:	MIC-POL-HSE
	Versión:	2.0
	Fecha efectiva:	13-JUL-2023
	Próxima revisión:	13-JUL-2024
	Clasificación:	Publica
	Tipo de Documento:	Política
	Dueño de la Política:	Erika Vergara HSE Manager Latam

TABLA DE CONTENIDO

1	Proposito	3
2	Audiencia y Alcance.....	3
3	Definiciones	3
4	Roles y Responsabilidades.....	4
4.1	Directivos, Representantes Legales o Propietarios de las empresas contratistas	4
4.2	Empleados de las empresas contratistas	5
5	Requerimientos de la Política.....	5
5.1	Selección de empresas contratista (Etapa precontractual)	5
5.2	Requerimientos Legales de la Política	6
5.3	Lineamientos Generales	6
5.4	Subcontratación	7
6	Excepciones	7
7	Cumplimiento	7
8	Monitoreo de la Política	8
9	Revisión del Documento.....	8
10	Historial de Revisión	8
11	Referencias	8
11.1	Documentos	8
11.2	Controles	8
12	Apendices	9
12.1	Apéndice A - Aceptación de cumplimiento de Política HSE para Contratista	9

1 PROPOSITO

Con el fin de proveer un ambiente de trabajo seguro, saludable y minimizar el impacto de nuestras operaciones al ambiente, en esta política se provee información e indicaciones en todos los aspectos de Seguridad, Salud y Ambiente, alineado con los requerimientos legales de cada país enfocados en la gestión de nuestros contratistas.

2 AUDIENCIA Y ALCANCE

Esta política aplica a todos los contratistas, terceros y sub-contratista que participan en negocios en nombre o para Millicom Latam dentro o fuera de sus instalaciones.

3 DEFINICIONES

Término	Definición
Riesgos	Efecto de la incertidumbre. Combinación de la consecuencia de un evento y la probabilidad asociada de que ocurra. Fuente: ISO 45001
HSE	<i>Health, Safety and Environment</i> – Siglas en ingles de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiente.
Contratistas	Cualquier individuo, no empleado, trabajador eventual, proveedor de servicios, proveedor, consultor, licenciante o individuo en situación similar de Millicom.
Subcontratistas	Persona o empresa que firma un contrato para realizar parte o la totalidad de las obligaciones contratadas por Millicom a un tercero (contratista).
Salud Ocupacional	Disciplina que se encarga de manera sistemática de preservar y mejorar las condiciones de vida y de prevenir los riesgos y enfermedades profesionales.
Seguridad Ocupacional	Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
Controles Operacionales	Medidas establecidas con objetivo de reducir los impactos ambientales y prevenir los accidentes laborales o enfermedades de una empresa.
Incidente de Seguridad	Suceso que surge en el transcurso del trabajo o como resultado del mismo y que da lugar o podría dar lugar a lesiones, dolencias o enfermedades.
Incidente con Pérdida de tiempo	Suceso que surge en el transcurso del trabajo o como resultado del mismo que da lugar a lesiones, dolencias o enfermedades. Generando incapacidad de más de una jornada completa de trabajo (8hrs) para realizar sus actividades
Incidente con primeros auxilios	Es un evento no deseado en el que un trabajador sufre lesiones que requieren primeros auxilios, sin embargo, dichas lesiones no generan incapacidad para continuar realizando sus labores.
Incidentes con tratamiento médico	Evento no deseado en el que el trabajador sufre lesiones o complicaciones que requiere ser evaluado por un médico y genera un tratamiento, pero no genera días de incapacidad o que imposibiliten realizar sus tareas.

Enfermedades ocupacionales	Estado patológico contraído como resultado de la exposición a factores de riesgos inherentes a la actividad laboral.
Impacto ambiental	Es la alteración o modificación que causa una acción humana sobre el medio ambiente.
Aspecto Ambiental	Cualquier faceta de una empresa, que tiene relación con el medio ambiente.
EPP	Equipo de protección personal.
Near Miss – cuasi accidente	Incidente laboral en el que no se producen lesiones, dolencias o enfermedades, pero en el que podrían haberse producido Fuente ISO 45001: 2018
Fatalidad	Muerte debido a una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, independientemente del tiempo transcurrido entre la lesión o la enfermedad y la muerte.

4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

4.1 Directivos, Representantes Legales o Propietarios de las empresas contratistas

- a. Asegurarse que el lugar de trabajo sea seguro, también de que el traslado desde y hasta el lugar de trabajo y las estaciones individuales de trabajo sean seguras.
- b. Asegurarse de que el ambiente general de trabajo sea seguro, y que se tomen provisiones adecuadas para servicios de bienestar.
- c. Proveer equipos seguros y formas de trabajo seguras.
- d. Identificar, evaluar y controlar los peligros, impactos, y riesgos asociados con las actividades realizadas.
- e. Establecer controles operacionales con el objetivo de minimizar el nivel de peligrosidad de los riesgos identificados.
- f. Brindar entrenamientos de salud y seguridad ocupacional a sus colaboradores relacionados con los riesgos asociados a las actividades que realizan para TIGO.
- g. La evaluación de riesgos y política de seguridad debe estar completa y debe ser accesible a todos los colaboradores.
- h. Cumplir con los requerimientos de seguridad, salud ocupacional y ambiente, establecidos por Millicom.
- i. Asegurarse de cumplir con los requerimientos legales establecidos en cada país para los rubros de seguridad, salud ocupacional y ambiente.
- j. Velar por que sus colaboradores cumplan con las políticas y procedimientos definidos por Millicom/Tigo.
- k. Entregar a HSE, toda la documentación de gestión en la fase precontractual.
- l. Entregar toda la información correspondiente de gestión de acuerdo con su nivel de categorización como contratista en base a lo definido en el **MIC-GDL-HSE Gestión HSE de Contratistas**.

- m. Son los responsables de la gestión de salud, seguridad ocupacional y ambiente de sus subcontratistas.
- n. Entregar mensualmente todos los documentos de gestión de HSE, establecidos en el **MIC-GDL-HSE Gestión HSE de contratista** al encargado HSE del país donde opera.
- o. Garantizar el orden y limpieza del área donde realicen actividades.
- p. Dar a conocer a sus empleados los riesgos a los que se exponen al realizar actividades en la compañía y brindar entrenamiento al respecto.
- q. Brindar a sus empleados EPP y herramientas en buen estado, acorde a las actividades que realizan.
- r. Reportar todo incidente con pérdida de tiempo, incidente con tratamiento médico, fatalidades, incidente con primeros auxilios, *near miss* e incidentes ambientales que les ocurra durante la ejecución de sus actividades. En base a lo establecido en **MIC-GDL-HSE Clasificación, Reporte, Comunicación e Investigación de Incidentes de Trabajo**
- s. Cumplir con lo establecido en el **MIC-GDL-HSE Gestión HSE de Contratistas**.

4.2 Empleados de las empresas contratistas

- a. Cuidar su propia seguridad, salud y bienestar y la de otros a través de sus actos u omisiones,
- b. Reportar cualquier riesgo o actividades laborales no seguras.
- c. Seguir las instrucciones del empleador.
- d. Utilizar de manera adecuada los equipos provistos por la empresa o cualquier otra herramienta provista para su seguridad.
- e. Cumplir con las Reglas Cardinales de Seguridad de Millicom, establecidas en la **MIC-POL-HSE Política de Salud y Seguridad Ocupacional**.
- f. Aplicar las medidas de control establecidas para la mitigación de riesgos.
- g. Participar activamente en los entrenamientos brindados por el empleador.
- h. Usar adecuadamente el equipo de protección personal y cuidarlo según las instrucciones del fabricante.
- i. Disponer los desechos en los lugares que se dispongan para dicho fin de acuerdo con su clase.

5 REQUERIMIENTOS DE LA POLÍTICA

5.1 Selección de empresas contratista (Etapa precontractual)

En el proceso de selección de las empresas contratistas se debe garantizar que cumplan con los siguientes requerimientos previo a la contratación:

- Constancia de que cumple con los requerimientos legales básicos de seguridad y ambiente establecidos a nivel de cada uno de los países.
- En caso de que aplique, copia de certificación referente a temas de Seguridad, Salud Ocupacional o Ambiente.

- Los proveedores extranjeros deberán aportar la documentación equivalente que dé cuenta del cumplimiento de las disposiciones legales sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, alineadas a las necesidades de la compañía

5.2 Requerimientos Legales de la Política

Todos los contratistas, deben cumplir con los requerimientos legales, relacionados con salud, seguridad ocupacional y medio ambiente establecidos en cada país donde operen.

5.3 Lineamientos Generales

Los directores, representantes legales o propietarios de las empresas contratistas tomarán todas las precauciones necesarias relacionadas con los servicios que asignados con el fin de resguardar la seguridad y la salud del personal afectado a los mismos. Es política de Millicom/Tigo proteger la seguridad y salud de los empleados, contratistas y de terceras personas vinculadas y/o involucradas en sus operaciones.

Todas las empresas contratistas, organizaciones y/o personas físicas que se vinculen de alguna manera con Millicom/Tigo son los únicos responsables de la prevención de accidentes e impactos medio ambientales y enfermedades profesionales en cada área de trabajo donde ejecuten obras o servicios, proporcionando ambientes y condiciones de trabajo seguro a sus empleados o sub contratados.

Estas personas físicas o jurídicas en todo momento tomarán las medidas que sean necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y a terceros, incluyendo brindar las instrucciones a su personal relacionadas con los procedimientos de trabajo seguro a seguir en cada tarea.

Millicom/ Tigo podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de dichas medidas mediante visitas a los frentes de trabajo.

Millicom/ Tigo queda facultado para:

- Verificar que estén cumpliendo todas las exigencias o requerimientos legales aplicables a nivel de país relativos a seguridad.
- Disponer reuniones para revisar problemas de seguridad y ambiente, incluyendo una revisión de informes accidente/daños, diagnóstico de accidentes y verificación anterior.
- Tener el derecho de visitar las actividades en cualquier momento; de revisar los procedimientos y las prácticas de seguridad y ambiente, de inspeccionar / comprobar el equipo e instalaciones de seguridad y gestión ambiental.
- Solicitar información sobre los incidentes de trabajo.
- Advertir al contratista las irregularidades y condiciones inseguras que observe para que este proceda a su inmediata corrección y ejercer el derecho de acortar o detener las actividades por motivos de seguridad, siempre que estas provengan de su responsabilidad.
- Solicitar documentación, reportes e informes definidos en los procedimientos de salud y seguridad ocupacional

Todo director, representante legal o propietario deberá estar familiarizado con las normas, políticas y reglamentos existentes en Millicom / Tigo, incluyendo:

- Evaluación e identificación de riesgos.
- Restricciones sobre el uso de drogas y del alcohol.

- Limitaciones respecto a lugares para comer y beber.
- Normas de vestir.
- Limitaciones al movimiento dentro del recinto propiedad de Millicom/Tigo
- Normas de limpieza.
- Peligros y procedimientos de manipulación para cualesquiera sustancias nocivas, controladas o peligrosas.
- Uso de equipo de seguridad como son equipos de protección personal, extintores de incendio y aparatos de salvamento.
- Medidas que se deben tomar en caso de un incidente de seguridad.
- Procedimientos de actividades consideradas peligrosas como lo son: riesgo eléctrico, manejo de explosivos, trabajo en altura, espacios confinados, excavaciones, instalación de postes, trabajo en caliente, etc.

5.4 Subcontratación

Solo se permitirá la subcontratación con el permiso del responsable de su contratación y gestión en asociación con el departamento de Compras. Solamente se dará el consentimiento ante evidencias que demuestren que la empresa contratista, organización y/o personas físicas principal ha completado una evaluación adecuada de la competencia y el desempeño del subcontratista con relación a los asuntos de salud y seguridad y medio ambiente.

La empresa principal será el responsable por el cumplimiento de los requerimientos de seguridad y medio ambiente de las empresas subcontratistas.

6 EXCEPCIONES

Cualquier excepción a esta Política debe solicitarse y aprobarse con anticipación por el HSE Manager Latam.

Cualquier excepción aprobada posteriormente se considera una infracción de la política.

7 CUMPLIMIENTO

- Los empleados que violen esta Política podrán ser sujetos a acciones disciplinarias.
- Todo contratista o sus empleados deben informar cualquier sospecha de infracción de esta política a su supervisor inmediato o al encargado de Salud y Seguridad Ocupacional de cada operación.
- Los contratistas que violen esta Política podrán ser sujetos a sanciones, penalidades, incluso la terminación del contrato y deberán mantener indemne a Tigo y libre de responsabilidad si incumplen con esta política. Toda persona está obligada a informar cualquier sospecha de infracción de esta política a su supervisor inmediato o al encargado de Salud y Seguridad Ocupacional de cada Operación.

8 MONITOREO DE LA POLÍTICA

Todos los contratistas deben enviar firmada la aceptación de cumplimiento de esta política que se encuentra en el apéndice, al área de compras, con copia al área de salud, seguridad ocupacional y ambiente del país donde opere.

El monitoreo de la presente política será realizado de la siguiente manera:

- Indicadores de Gestión y Accidentabilidad HSE.
- Auditorías de Gestión a Contratistas.

9 REVISIÓN DEL DOCUMENTO

Revisado por	Rol	Fecha
Kevin OBrien	Regional Security & Crisis Management Officer	14-DIC-2021

10 HISTORIAL DE REVISIÓN

Version	Descripción de los cambios	Autor	Fecha
1.0	Creación del Documento	Erika Vergara	20-NOV-2021
2.0	Ajuste en redacción, se agrega definición de incidentes de seguridad y se agrega cumplimiento de actividades consideradas como peligrosas y se agrega acapite de seleccion de contratista (etapa precontractual)	Erika Vergara	22-JUN-2023

11 REFERENCIAS

11.1 Documentos

Documento	Descripción
MIC-POL-HSE Política de Salud y Seguridad Ocupacional	Roles y responsabilidades de las partes involucradas y descripción de las reglas cardinales.
MIC-GDL-HSE Gestión HSE de Contratistas	Detalle de la gestión de HSE que deben cumplir los contratistas.

11.2 Controles

Control	Descripción
Control de Servicios Contratados / Administrados CSS.HSS.CO.1	Existen controles y están disponibles para su revisión con el fin de demostrar que son efectivos al seleccionar o renovar los servicios contratados o en su administración. Se implementan controles de gestión. Los contratistas proporcionarán al Gerente HSE del Grupo informes trimestrales que detallen actividades de inspección y observaciones del sitio, accidentes, incidentes, actas de las reuniones, etc.

12 APENDICES

12.1 Apéndice A - Aceptación de cumplimiento de Política HSE para Contratista

Por este medio confirmo que estaré ejecutando labores para Millicom/Tigo en nombre de la empresa _____ y que estoy en conocimiento de la política y lineamientos de salud, seguridad ocupacional y ambiente aplicables a mi gestión, las cuales he leído y comprendo, por lo que me comprometo a cumplir y validar el cumplimiento por parte de las empresas subcontratistas que trabajen en mi nombre, a partir del inicio de mis labores en la empresa, siendo aceptados hoy ____ de _____ de _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma _____